



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 019 - 2021-GRJ/GR.

Huancayo, 01 FEB. 2021

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 439-2019-GR-JUNÍN/GR, del 10 de setiembre de 2019;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “*Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia (...)*”;

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 439-2019-GR-JUNÍN/GR, del 10 de setiembre de 2019, se designó al Abog. RODRIGO LUYA PÉREZ, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece: “*La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo*”;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;



- GRJ	
DOC. N°	4596611
EXP. N°	2394012



Gobierno Regional Junín

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la designación del **Abog. RODRIGO LUYA PEREZ**, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha a la Abog. **NOEMI ESTHER LEON VIVAS**, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENTRÉGUENSE Y RECÍBASE**, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.

**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**ARTÍCULO SEXTO.- PUBLÍQUESE**, en el portal institucional del Gobierno Regional Junín la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.

**REGISTRE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



**DR. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
Le que transcrito a Ud para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. **01 FEB. 2021**

**Abog. Helen S. Díaz Herrera**  
SECRETARIA GENERAL